

Oficio No SG- **0075**
 Quito, D.M., **03 JUN 2019**
 GDOC: 2019-065491

Concejal
 Orlando Núñez
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
 Señor
 Bernardo Francisco Cañizares Esguerra
Representante de Fundación "Octaedro"
 Señora
 Laura Irene Torres Reyes
Representante de Fundación "Octaedro"

Presente.-

*Asunto: Solicitud de acceso silla vacía Concejo
 Metropolitano de Quito*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n recibido en esta Secretaría General el 17 de mayo de 2019, el señor Bernardo Francisco Cañizares Esguerra y la señora Laura Irene Torres Reyes, en su calidad de representantes de la Fundación Octaedro, solicitan la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de **"Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito"**.

De conformidad con lo establecido en el artículo I.3.139 literal b), del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos I.3.138 e I.3.139 de dicho cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

Artículos I.3.138 e I.3.139	Requisito	Cumplimiento
Artículo I.3.138 a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo I.3.138, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SÍ ¹

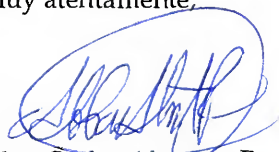
¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional SECRETARÍA GENERAL DE las elecciones seccionales de mayo de 2019.

Artículo I.3.138, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) d)	Copia de cédula.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ
Artículo I.3.139	La Secretaría General del Concejo podrá aceptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE

En tal virtud, y considerando que la Comisión de Educación y Cultura se encuentra analizando el proyecto normativo denominado "Proyecto de Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura para el Distrito Metropolitano de Quito", y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos I.3.138 e I.3.139 del Código Municipal que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Educación y Cultura el requerimiento de los representantes de la Fundación Octaedro para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través del señor Bernardo Francisco Cañizares Esguerra, en calidad de delegado principal, y la señora Laura Irene Torres, en calidad de delegada suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

De conformidad a lo previsto en el artículo 207 del Código Orgánico Administrativo (COA), y los artículos I.3.138 e I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, remito a los delegados de la Fundación Octaedro, copia íntegra del expediente del proyecto de "Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura en el Distrito Metropolitano de Quito", una vez que ha sido calificada su participación en silla vacía.

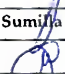
Muy atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Revisado por:	P Andino	PSC	2019-05-31	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
- C.C.: Con copia para conocimiento
- Ejemplar 5: Integrantes Comisión de Educación y Cultura
- Ejemplar 6: Secretaría Comisión de Educación y Cultura